



Holiday Inn

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EVENTOS SOCIALES QUE CELEBRA POR UNA PARTE: OPERADORA FORSA, S.A. DE C.V, REPRESENTADA POR ADRIANA CHAVEZ MERCADO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ LA "EMPRESA" Y POR LA OTRA PARTE EL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, A TRAVÉS DE SU TITULAR EL DR. RAMÓN HERNÁNDEZ REYES, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATANTE", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

DECLARACIONES.

PRIMERA.- DECLARA LA EMPRESA SER UNA SOCIEDAD ANÓNIMA CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS, COMO CONSTA EN LA ESCRITURA PUBLICA No. 7,755 EN VOLUMEN 191, CON FECHA 15 DE AGOSTO DE 1997, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO NÚM 13 DE LA CIUDAD DE MORELIA, MICH., LIC. JOSÉ CORTES MIRANDA, LA CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE MORELIA, EN EL FOLIO MERCANTIL No 6. EL REPRESENTANTE ACREDITA SU PERSONALIDAD BAJO EL INSTRUMENTO PÚBLICO No 6, PASADO ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚM. 13 LIC. JOSÉ CORTÉS MIRANDA.

SEGUNDA.- QUE CUENTA CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES No. OFO. 970818 IX0 Y TIENE SU DOMICILIO EN EL INMUEBLE UBICADO EN PERIFÉRICO PASEO DE LA REPUBLICA SECTOR NUEVA ESPAÑA · 3466 COL. EJIDAL OCOLUSEN C.P. 58295 EN ESTA CIUDAD DE MORELIA MICHOACÁN, Y SU TELEFONO ES EL 01-443-314-31-00.

TERCERA.- QUE EL PRESENTE CONTRATO ESTA DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE CONTRATOS DE ADHESIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR BAJO EL NO. 44574, VOLUMEN 17° A HOJAS CUATRO DE FECHA 18 DE 2003, EN CUMPLIMIENTO A LO QUE STABLECE LA NORMA OFICIAL NOM-111-SCFI-1995, PRACTICAS COMERCIALES ELEMENTOS INFORMATIVOS Y REQUISITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EVENTOS SOCIALES.

CUARTA.- DECLARA EL CONTRATANTE QUE ES SU DESEO CONTRATAR LOS SERVICIOS QUE SE INDICAN A LO LARGO DE ESTE CONTRATO Y SEÑALA COMO SU DIRECCIÓN, CALLE BRUSELAS No. 118, COL. VILLA UNIVERSIDAD EN MORELIA, MICHOACAN, C.P. 58060, Y CUENTA CON EL RFC: IEM950525126.

CLÁUSULAS.

PRIMERA.- EL EVENTO EN MATERIA DE ESTE CONTRATO, SE PRESTARA EN EL LUGAR, FECHA Y CON LOS SERVICIOS Y ESPECIFICACIONES DESCRITAS A CONTINUACIÓN:

OPERADORA FORSA S.A. DE C.V.
PERIFÉRICO PASEO DE LA REPUBLICA
SECTOR NUEVA ESPAÑA · 3466
COL. EJIDAL OCOLUSEN
C.P. 58295
MORELIA, MICHOACÁN

TOTAL DEL EVENTO: **\$ 149,460.00**
(SIN CONSIDERAR CONSUMOS EXTRAS)
ANTICIPO: CARTA GARANTÍA

TIPO DEL EVENTO: SEGUNDA REUNION DE SEGUIMIENTO Y COORDINADION A ORGANOS DESCENTRALIZADOS

SALÓN: MULTICENTRO

PERSONAS: 235 PERSONAS

FECHA: 21 Y 22 DE ABRIL 2015

MENU:

235 SERVICIOS DE COMIDA A 199.00 NETO POR PERSONA POR 2 DIAS
\$93,530.00 235 SERVICIOS DE CAFÉ A \$119.00 NETO POR PERSONA POR 2 DIAS
\$ 55,930.00

TOTAL EVENTO: \$ 149,460.00

OBSERVACIONES:

INCLUYE MOBILIARIO, LOZA, MANTELERIA, CRISTALERIA, SERVICIO DE MESEROS PARA ATENDER SU SERVICIO, SALON MULTICENTRO PARA SESIONAR CON ROTAFOLIO Y PANTALLA.

SEGUNDA: AMBAS PARTES HAN ACORDADO QUE EL PRECIO DEL SERVICIO SERÁ \$149,460.00 Y QUE LA ASISTENCIA SERÁ DE 235 ADULTOS, POR LO TANTO, EL TOTAL A PAGAR INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, Y EL SERVICIO SERÁ DE \$149,460.00 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROSCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MN.)

TERCERA.- EL CONTRATANTE ACEPTA QUE EL PRECIO SEÑALADO EN LA CLÁUSULA ANTERIOR COMO "TOTAL A APAGAR", ES EL PRECIO DE GARANTÍA PARA LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO POR LO QUE EN CASO DE SER MENOR LA ASISTENCIA DE PERSONAS, NO SE HARÁ DEDUCCIÓN ALGUNA POR PARTE DE LA EMPRESA A ESTA GARANTÍA.

CUARTA.- EL CONTRATANTE ACEPTA PAGAR UNA CANTIDAD IGUAL A LA DEL PRECIO DEL SERVICIO POR PERSONA, SEÑALADO EN LA CLAUSULA SEGUNDA POR CADA PERSONA EXTRA QUE ASISTA AL EVENTO.

QUINTA.- EN EL CASO DE QUE LA ASISTENCIA ADICIONAL EXCEDA DEL 5% DEL TOTAL DE PERSONAS GARANTIZADAS, LA EMPRESA SE RESERVA EL DERECHO DE HACER CAMBIOS EN EL MENÚ, O DE SERVIR DIFERENTES PLATILLOS A LOS CONTRATADOS.

SEXTA.- PARA CONOCER EL NÚMERO DE PERSONAS QUE ASISTAN AL EVENTO, EL CONTRATANTE DEBERÁ MANIFESTAR LA CANTIDAD DE BOLETOS O INVITACIONES QUE ELABORO, LA CUAL NO PODRÁ EXCEDER A LA CANTIDAD DE PERSONAS GARANTIZADAS AL HOTEL, Y QUE DEBERÁN SER ENTREGADAS A LA ENTRADA DEL SALON POR LOS ASISTENTES AL EVENTO, A LA MITAD DEL EVENTO SE SOLICITARA, LA PRESENCIA DEL CONTRATANTE PARA QUE CONJUNTAMENTE CON EL PERSONAL DE LA EMPRESA REALICEN EL CONTEO DE LAS PERSONAS ASISTENTES Y SE CONFRONTARÁ CON LA CANTIDAD DE MENÚS SERVIDOS Y DE SILLAS OCUPADAS PARA OBTENER EL NUMERO TOTAL DE ASISTENTES.

SEPTIMA.- EL CONTRATANTE ACEPTA CUBRIR TODO CONSUMO O SERVICIO ADICIONAL QUE SE HAGA SERVIR, Y QUE NO ESTE CONTEMPLADO EN ESTE CONTRATO, AL FINALIZAR SU EVENTO.

OCTAVA.- EL CONTRATANTE SE OBLIGA A LIQUIDAR SU ADEUDO AL TERMINO DEL EVENTO. INDEPENDIEMENTE DE LA ENTREGA O NO DE UN ANTICIPO, LA EMPRESA DEBERÁ ENTREGAR A EL CONTRATANTE LA FACTURA O COMPROBANTE QUE AMPARE EL PAGO DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS, EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR DETALLADAMENTE EL NOMBRE Y A DE CADA UNO DE LO SERVICIOS PROPORCIONADOS, ESTO CON LA FINALIDAD DE QUE EL CONTRATANTE PUEDA VERIFICAR EN DETALLE, LOS CONSUMOS REALIZADOS.

NOVENA.- EL CONTRATANTE CUENTA CON UN PLAZO DE CINCO DÍAS HÁBILES, POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO, PARA CANCELAR LA OPERACIÓN SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA, EN ESTE CASO LA EMPRESA SE COMPROMETE A REEMBOLSAR EL ANTICIPO EN UN PLAZO IGUAL LO ANTERIOR NO SERÁ APLICABLE SI LA FECHA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE ENCUENTRA A DIEZ DÍAS HÁBILES O MENOS DE LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO.

CONOCIENDO AMBAS PARTES LOS ALCANCES DEL PRESENTE CONTRATO, LO ACEPTAN Y FIRMAN DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICH. EL 10 DEL MES DE ABRIL AÑO 2015.

“ LA EMPRESA ”


ADRIANA CHAVEZ MERCADO,
GERENTE VENTAS DEL HOTEL
HOLIDAY INN MORELIA

“EL CONTRATANTE”


DR. RAMÓN HERNÁNDEZ REYES,
CONSEJERO PRESIDENTE Y
REPRESENTANTE LEGAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN.